MUNICIPALIDAD DE CHIGUAY	ANTE 2023	FECHA 29/09/2023		PLACA UNICA KDHK	51-1
NOMBRE (O RAZON SOCIAL) TRAN	SPORTES BULNES LIMITADA	Compression of the Compression o		R.U.T. 76.180.265-8	
DOMICILIO LAUTARO 740		COMUNA CONCEPCIÓN		FONO N/T	
VEHICULO SEMI REMOLQUI	E MARCA GOOSNECK	MODELO SR FLATBED		AÑO 2020	
PTS. 0 AST. 0 KG. 1800	0,00 CHASIS GT 0212285	MOTOR		COLOR NEGRO	
CODIGO S.I.I.	TASACION	PERMISO PAGADO			TOTAL
PAGO EN CUOTAS PERM. ANT.	PGO. TOTAL 94.989	115030200 <mark>1001</mark> 1150302001002	35.621 59.368	110	Х
			33.300	120	CUOTA 1
CC. 0 COMB. D SELLO: *-0	TRM, O EQU. O	I.P.C.		OF GRAN	
	591			H	CUOTA 2
	133	TOTAL A PAGAR	94.989	FIRMAY TIMBRE CAJERO	

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Verificar en www.chiguayante.cl. ID: 103ai-002ca

MUNICIF	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE		
- Tart 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	SEMI REMOLQUE	MARCA GOOSNECK MODELO SR FLATBED	AÑO 2020
Sept. Mar.	8000.00 AST. 0	MOTOR	PTS. 0

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

PLACA UNICA	KDHK51-1	Digitally signed by IRMA CECILIA	TOTAL
	30/09/2024	ALARCON PROVOSTE Date: 2023.09.29 01.40.14	X
TOTAL PAGADO		Location: CHIGUAYANTE	CUOTA 1
	94.989	ONCHOUSE!	CUOTA 2
CC.0 COMB.	D TRM. O EQU. O	FIRMA Y TIMBRE CAJERO	

Verificar en www.chiguayante.cl. ID: 103ai-002ca

ORIGINAL ASEGURADO

N° FOLIO 9502723914

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley №18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL₃20130487.

INSCRIPCION R V M

KDHK51-1

TIPO DE VEHICULO

SEMIREMOLQUE MARCA

GOOSNECK

MODELO
SR FLATBED

NUMERO DE MOTOR

ndividualizado está asegurado contra el riesgo de

ΑÑΟ

2020



Seguros Suramericana S.A.
R.U.T: 99.017.000–2
Av. Providencia Nº 1760 Piso 4º
Providencia, Santiago
Fono: 600 411 1000 – Fax: 396 1413
Consultas sobre la vigencia de este seguro en
www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18 490

PROPIETARIO
TRANSPORTES BULNES LIMITADA

RUT 76180265-8

PRIMA

\$5.850

RIGE DESDE 01/10/2023 HASTA 30/09/2024

SAM GOLS



IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO.

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las victimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario
- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañia de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.

N° FOLIO 9502723914 POLIZA Nº 56440055 sura 🦠 Seguros Suramericana S.A. R.U.T: 99.017.000-2 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes COPIA WAÑO 2020 Av. Providencia Nº 1760 Piso 4º Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487. Providencia, Santiago Fono: 600 411 1000 - Fax: 396 1413 Consultas sobre la vigencia de este seguro en INSCRIPCION R.V.M. www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 KDHK51-1 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490 TIPO DE VEHICULO SEMIREMOLQUE MARCA **PROPIETARIO** GOOSNECK TRANSPORTES BUI NES LIMITADA MODELO RIGE DESDE HASTA SR FLATBED 01/10/2023 30/09/2024 NUMERO DE MOTOR GT 0212285

REVISIONES BIO-BIO LTDA. JAIME REPULLO 2280 TALCAHUANO

BEANTA ABOREZ FONO 412599069

FECHA 03 ENERO 2024 PLACA PATENTE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA NºA0822000000083465

KDHK51

	TRANSPORTES BULNE	S LIMITADA		RUT 76180265-8	
VEHICULO	SEMI-REMOLQUE	MARCA	GOOSNECK	COMUNA CONCEPCIÓN MODELO SR FLATBED	
Nº MOTOR	0	N° CHASIS	GT 0212285	ASIENTOS 0	

_1		APROBADO	RECHAZADO	EMISIÓN DE
ΩI	1- Sistema de Direccion	A		CONTAMINANTE
Ş١	2- Sistema de Frenos	A		
۶ŀ	3- Luces y Sistema Eléctrico	_ A_		
Ψľ	4- Suspensión	A		
	5- Ruedas y Neumaticos	A		
ğΙ	5- Estado de Chasis	A		
2	- Estado de Carroceria y/o Cabína	A		
ŭβ	- Instrumentos: Velocímetro, Tacómetro, Etc.	Α '		
	- Elementos de Seguridad	A	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	

REVISIÓN TÉCNICA VALIDA HASTA:

03 JULIO 2024

ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES



FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA FABIAN CELEDON RIVERA 03/01/2024 15:25:08

OBSERVACIONES:

-CERTIFICO QUE LOS DATOS DEL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDEN AL ESTADO MECÂNICO DEL VEHÍCULO AL **EFECTUAR LA REVISIÓN**

-014 CARGA PROPIA

NO SE OTORGA DISTINTIVOS A REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES

-Los datos indicados a continuación corresponden al vehículo arriba individualizado y se consignan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del D.S. 855/2003 del Ministerio de Justicia y Oficio Circular 92/2003 de la Subsecretaría de Transportes.

N° VIN GT 0212285

TIPO DE CARROCERIA

PLATAFORMA 18 TON.

CAPACIDAD DE CARGA PESO BRUTO VEHÍCULO

24000 kg.

COLOR

NEGRO

N° Y DISPOSICION DE EJES 0 - D8

COPIA CLIENTE